Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 27 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. — Se publica todos los días exceptolos siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.800

SABADO 25 DE MAYO DE 1889.

EN LIQUIDACIÓN.

No sabemos á la hora en que escribimos lo que habrá sucedido en el Congreso con motivo de la actitud de los señores Martos y Gamazo, porque los periódicos de Barcelona llegados ayer mañana, se quejan de no haber recibido los telégramas que indudablemente darían cuenta de lo acontecido; pero haya ocurrido lo que quiera, resulta una verdad inconcusa cual es el quebrantamiento de la situación, la división de la mayoría y la separación de personalidades de valía que ponen de relieve que esa coalición llamada fusión, está llamada á desaparecer por la descomposición de sus componentes habiendo comenzado ya el desfile de fuerzas.

¿Qué importa que el gobierno haya triunfado por el número en la contienda entablada? Los votos del montón anónimo sumarán, pero no darán nunca fuerza y coesión á lo que pierde bríos y se muestra alterado y corrompido, porque el desprendimiento de hombres como Gamazo y Martos y Cassola no se miden por el número, si nó por la importancia de los que se separan, por lo que representan y suman fuera del parlamento y por el valer de los disgregantes.

Y la desgracia no tiene remedio; la bandera enarbolada por los disidentes es la bandera del país, la de la protección á la agricultura, á la industria y al comercio, bandera simpática que triunfará tarde ó temprano como cuanto representa el bienestar de una nación tan aniquilada como la nuestra por errores de que no se arrepienten los que tanto y tanto daño han causado.

Comenzado el desfile, no parará; cuando al empedrado de una calle le falta la primera piedra, sigue la que le sigue y trás esta otra y otras si no se acude al pronto remedio, y como al empedrado sucede, acontece á las mayorías careciendo de medios para evitar la descomposición de un cuerpo sin organización yá y sin medios para evitar el cataclismo.

El partido fusionista está en liquidación; se habla ya de suspensión de sesiones y la disolución del parlamento. ¿Qué indica ello? Que á pesar del triunfo el señor Sagasta, siente la muerte cerca de un modo inevitable.

DESDE PARIS.

22 de Mayo de 1889.

La situación.—Despues de una porción de años de dar apenas señales de vida y de permanecer poco menos que sepultado en la paz de la tumba el centro-Izquierda, es decir, la agrupación mederada del partido republicano, ha vuelto á lanzarse con cierto frenesí en la lucha de las contiendas diarias, como tratando de reconquistar antiguos y ya mústios laureles y de reivindicar para sí antiguas influencias perdidas.

Los miembros más importantes de dicho grupo reuniéronse anteanoche en los salones del hotel Continental para celebrar con un gran banquete esta *milagrosa* é inesperada resurrección. A los postres, se discurseó de lo lindo como de costumbre. ¿Qué dijeron en suma los moderados republicanos? De todas las alocuciones pronunciadas, la única que merece registrarse es quizá la de León Say, no tanto por la importancia incontestable del personaje, como por algunas de las declaraciones por él formuladas en el curso de su improvisación, de la que se ocupan hoy casi todos los periódicos.

Después de proclamár el éxito de la Exposición, cuyas maravillas demuestran la superioridad de Francia entre las naciones laboriosas y productoras, Mr. León Say constataba en su discurso que sus progresos—refiriéndose á Francia—en el arte de gobernar no han sido de mucho ni tan felices ni tan positivos como en las otras artes Mr. Say—como Mr. Chanllemel—Lacour lo dijo no hace mucho tiempo en la Cámara—confiesa que pesan sobre la situación gravísimas faltas. El mal es grande, en su concepto; pero no debe exagerarse hasta el punto de creer que no tiene remedio, como algunos pesimitas pretenden; y, sobre todo—dice Mr. Say—no deben adoptarse remedios extraordinarios, los cuales serian peores que el mal mismo. Mr. León Say no vé más que dos partidos en competencia: el cesarismo democrático y el radicalismo utópico; la dictadura y la nada; *Aut Cesar aut nihil.* Estas dos soluciones extrañas del jacobinismo son, en concepto de Mr. Say, igualmente odiosas. Para él ni la una ni la otra son aceptables.

Todo cuanto aparece en su discurso como pintura de la situación durante estos últimos tiempos, es rigurosamente exacto. Precisamente por esto y para corregir el sistema ha nacido la idea de la revisión constitucional de la que Mr. Leon Say se declara irreconciliable adversario, proclamando formalmente como remedio, el mantenimiento integro de la Constitución de 1875 bajo el especioso pretexto de que la mejor de las Constituciones es aun aquella que menos cambios sufre. La frase podrá ser más ó menos espiritual, como aqui se dice; pero si admitimos que no se haga la revisión ¿como podrá establecerse esa ponderación de los poderes que Mr. Leon Say declara necesaria y que, como él mismo reconoce, no existe ni poco ni mucho con los abusos del actual sistema?

Nosotros reconocemos voluntariamente que Mr. Leon Say y sus amigos tienen excelentes intenciones. Su error, en nuestro concepto, está en creer que Mr. Thiers vive todavia, y que la república puramente conservadora puede llegar á ser en este país una realidad.

El rey Humberto en Berlin.—(*Friburgo*, 20) El rey Humberto ha llegado á las 7'15, habiendo sido recibido por el gran duque de Baden y el príncipe Guillermo, rodeados de notabilidades civiles y militares y de una delegación de los estudiantes. Despues del desfile de la compañía de honor, el rey y su séquito se trasladaron al palacio gran-ducal donde tuvo lugar en su obsequio una gran comida. El tren real volvió á ponerse en marcha siguiendo la ruta de Berlin, á las 8'15, saludado por las aclamaciones de la multitud.

(*Berlin*, 21)—El rey de Italia y el príncipe real llegaron á las 10'30. Recibiéronles y saludáronles cordialmente el emperador, los príncipes de la familia imperial, el canciller del imperio y los generales.

El emperador y el rey se han abrazado afectuosamente repetidas veces, Mr. Crispi y el príncipe de Bismarck se han estrechado la mano con gran efusion y han subido luego en el mismo carruaje.

El rey ha pasado delante de la compañía de honor; despues ambos soberanos se han presentado mutuamente los personajes de su respectivo séquito, y una vez terminada esta ceremonia, han salido en carroza descubierta de la estación, precedidos y seguidos por un escuadron de coraceros de la guardia, dirigiéndose, á través de las calles que estaban espléndidamente engalanadas y guarnecidas de tropas, hácia el palacio imperial. En todo el trayecto desde la estación al castillo, una multitud considerable no ha cesado de aclamar á los soberanos. El tiempo es soberbio.

Esta noche tiene lugar en palacio una gran comida de gala.

(*Berlin*, 21)—Parece positivo que, aparte la cuestion de cortesia, el viaje del rey Humberto tiene por objeto la conclusion de un tratado militar italo-alemán dirigido contra Francia, análogo al convenio militar austro-alemán que ya existe y que se refiere á la eventualidad de una campaña contra Rusia.—*S.*

Crónica de la Exposición.

París 22.

La conclusión de los trabajos adelanta con una rapidez pasmosa. Faltan todavia á completar algunas instalaciones—sobre todo las que se refieren á las secciones extranjeras (España y repúblicas del Sud-América)—; pero por lo que hemos visto y por las datos positivos que poseemos, podemos afirmar categóricamente que todo quedará definitivamente terminado el dia 1.º de Junio, fecha en que tendrá lugar de una manera extra-oficial la verdadera inauguración del gran certámen.

Para que se vea la diferencia que vá de la actual Exposición á la de 1878 en cuanto á número de visitantes, ahí ván los siguientes datos:

Entradas de pago en 1878.—6 mayo (inauguración) 25.949.—2 mayo (domingo) 78.980.—9 mayo (domingo) 85.702.

En 1889.—6 mayo (inauguración) 111.295.—2 mayo (domingo) 160.794.—9 mayo (domingo) 234.727.

Resúmen de los 15 dias.—*En 1878:* 536.495. —*1889*—1.113,896.

Familia violáceas.

Son plantas dicotiledoneas polipétalas, cuyas especies son yerbas que crecen abundantemente en todas las regiones extratropicales de ambos hemisferios. Echan las hojas alternas, las flores oxilares, y se encuentra en sus jugos un ácre de la naturaleza de las alcaloides.

Violeta común.

Se denomina en castellano *violeta olorosa* ó *demarzo*; catalán *viola d'oló*, *viola de bosch*; latín *viola adorata*. La fam. *violáceas*. Esta planta se halla en varios montes y sitios herbosos de muchos puntos de nuestra península; florece en Febrero y primavera. Tiene tallos blandos, hojas cordiformes, dentadas, flores azules purpúreas de olor suave; así como la indicada planta crece con profusión en los bosques, es tambien cultivada en los jardines, y su simiente puede sembrarse en Agosto. La variedad de flor doble no dá semillas, y así se aumenta por los cogollos barbados que brotan en abundancia. Su cultivo ordinario es en las márgenes de las calles de los jardines, en cordones, que sirven de adorno al mismo tiempo que se separan las líneas de los paseos y de los cuadros. Su natural resistencia para sufrir los temporales, ha hecho que se la destine indistintamente á todos los sitios y temperaturas del jardin, y aún aquellos lugares en que otras plantas no pueden prosperar. Cuando se quiere tener un jardin bien arreglado, conviene plantar una porción de la violeta doble á la sombra, para que dure más la temporada de su flor que es una de las primeras que se presentan en la primavera.

Entre los antiguos, la violeta era el símbolo de la virginidad, y como tambien la creían própia para impedir la embriaguez, se coronaban con ella en los festines; los Caledonios la empleaban como cosmético en infuso en leche. El olor de las flores de la violeta, muy suave y agradable, obra fuertemente sobre ciertas personas muy nerviosas, refiriéndose accidentes graves producidos por resultados de violetas conservadas durante la noche en cuartos cerrados.

En medicina se emplea diariamente la flor de violeta como pectoral, en infuso, en los renmadizos y catarros. Con sus pétalos mondados, se prepara un jarabe que sirve para endulzar las bebidas en las mismas circunstancias; sabido es que este jarabe es contínuamente empleado por los químicos para manifestar la presencia de las sustancias alcalinas, pasando entónces su color violeta al verde esmeralda.

Pensamiento.

Se denomina en cast. *violeta de tres colores*, *trinitaria y pusceles*; cat. *pensamiento*; lat. *viola tricolor*, L. fam. *violáceas*.

Esta bonita planta anual de las altas montañas de nuestra península, es expontánea y cultivada en nuestros jardines, por la elegancia de sus flores emblema de la esperanza, cuyos colores vivos la han hecho designar con el nombre de *Flor de la Trinidad*. Tiene el tallo de tres caras y difuso, hojas oblongas, cortadas y estípulas hendidas al través.

Cuando se quiere poner esta planta en los jardines, se siembra desde Setiembre hasta Marzo, y si se la resguardan las primeras siembras de los frios y heladas, se tendrán en flor todo el año. Se multiplican por esquejes las buenas variedades, así como por este medio se impide el que degeneren. Apenas tiene uso en medicina, pues sus virtudes médicas distan mucho de los de la violeta comun, apesar de ser una y otra planta de una misma familia.

Familia resedáceas.

Las plantas pertenecientes á esta familia son especies anuales, tienen las hojas alternas, sencillas, enteras, las flores amarillas y dispuestas en racimos terminales, y con su decocción se obtiene una tinta amarilla usada en las artes.

Reseda olorosa.

Se denomina en cast. *yerba de amor* cat. *marduig*; lat. *reseda adocata*. La fam *Resedáceas*. Esta planta que se encuentra expontánea en muchos puntos de nuestra Península, es muy cultivada en los jardines por el suave aroma de violeta que despiden sus flores; florece en primavera y verano.

Esta planta tiene sus tallos ascendetes, hojas oblongas, flores verdosas y aromáticas. Si se siembra el vaso por Marzo, Abril y Mayo, los hielos y las escarchas la hacen perecer sino se la cubre, y la que se siembra en tiestos por Setiembre y Octubre se resguarda en invernáculo, donde se la escarmonda cuando ha pasado la flor y antes que grane la simienta; lo más sencillo si se quiere, es sembrarla en diferentes épocas del año, como por ejemplo en la primavera y verano.

Esta planta, preservada en invernáculo, puede ser transformada en leñosa y ser un arbusto que dure lo menos tres años y con flor todo el invierno.

La reseda contiene dos clases de esencias; la de sus flores tiene un olor muy agradable, que hasta ahora no ha podido obtenerse puro ó sea aislado, y sus raices la esencia de mostaza.

En medicina se desea esta planta como antiespasmódica, sudorífica y operitiva.

Gualda.

Se denomina en cast. *reseda amarilla*; cat. *gualda, palda, gobarro*; lat. *reseda lutcola* l; fam resedoceas. Dicha planta crece espontánea en nuestra península, principalmente en la provincia de Múrcia, aunque con escasez; se cultiva mucho y se cosecha para la tintoreria. Crece en los terrenos arcillosos secanos, en los terrenos de regadío, pero de inferior calidad. Su cultivo es muy sencillo, pues no requiere sino una mediana labor, la siembra, la escarda, el arranque y la desecación, por cuya circunstancia su producto seria de un lucro algo importante para los labradores, si la demanda ó el consumo fuesen considerables. El tallo de esta planta es derecho, duro, simple ó poco ramoso; anguloso, fistuloso, y se eleva unos diez diámetros; sus hojas son lanceatadas, enteras, ondeadas en sus bordes, lampiñas; sus flores son pequeñas, de un amarillo pálido, en largos racimos terminales, apretadas, y producen una pequeña cápsula ovoidea, de semillas lisas y lustrosas.

La gualda se cultiva en casi todos los paises en razon del bello color amarillo que produce, residiendo principalmente su principio colorante en la parte superior de la planta, sobre todos en las últimas hojas y en las cubiertas del fruto. Se coje cuando el tallo se vuelve amarillo y una parte de la semilla es madura.

La gualda es una materia preciosa para la tintura, en razon de la belleza y de la solidez del amarillo puro que comunica á las estofas alumbradas, desde el amarillo paja hasta el amarillo limon. Sus matices no tienen el defecto de pasar al rojo, como los otros de naturaleza orgánica. Generalmente se emplea para teñir la seda y el papel de un hermoso amarillo dorado. Con esta planta se prepara tambien una laca amarilla muy sólida para los pintores.

Antiguamente esta planta era muy usada en medicina, hoy dia apenas se la usa.

Familia droseráceas.

Comprende esta familia más de sesenta especies de plantas, que crecen en gran número en los lugares pantanosos. Son yerbas bastantes elegantes, casi siempre húmedas ó esponjosas; sus flores son blancas, dispuestas en espigas, y las hojas, alternas á veces, todas radicales, están cubiertas de grandes pelos glandulosos.

Yerba de la gota.

Se denomina en cast. *rocio del sol*; cat. *herba de la gota, resplandor de la nit*; lat. *drosera ralundifolia* fam. *droseráceas*. Esta planta habita los sitios húmedos y pantanosos de toda nuestra península; florece en verano. Esta hermosa planta anual, tiene hojas radicales pequeñas redondeadas, llevadas por largos peciolos vellosos, y cubiertas en la parte superior y lateral, sobre todo, de pelos grandulosos rojizos; sus flores son blancas, casi sentadas, y forman una espiga sencilla ó ahorquillada en el estremo de un escape de unas cinco pulgadas. Los pelos grandulosos de las hojas llevan cada uno en su estremidad una gota de agua clara y acre, y por esto se llamó á la planta *Rocio del sol*.

Esta planta al igual que todas las especies del género, es inodora cuando fresca, ácida, acre y un poco corrosiva; hase aconsejada en la hidropesia, las calenturas intermitentes y las afecciones de pecho.—*El montañés*.

Noticias locales y generales.

La Junta Directiva del *Nuevo Orfeón Gerundense*, ha dotado á sus numerosos asociados del correspondiente título.

—Se ha ordenado la busca y captura de los reclutas de esta zona militar Camilo Isern Sangrá, de Palafrugell, y Lamberto Sala Giraus, de Torroella de Montgrí.

—Los señores Matabosch é hijos han pedido autorización para elevar la presa en el Ter, de una fábrica que poseen en el término de Frexanet.

—El señor Gobernador civil ha dispuesto, que el fiel-contraste continúe la comprobación de pesas y medidas en el partido judicial de Figueras.

—Se encuentra en Buenos-Aires actuando en el Teatro S. Martin de aquella población, la primera tiple D.ª Carlota Millanes, á quien en más de una ocasión hemos tenido el gusto de aplaudir en Gerona.

La noche en que la vió un amigo nuestro, se representaba en aquel coliseo la zarzuela *Los mosqueteros grises* ante numeroso público, que no cesaba de tributar á la señora Millanes repetidas muestras de aprobación.

Nuestra enhorabuena á tan simpática artista.

—Algunos vecinos de Port-Bou han iniciado el pensamiento de incluir en candidatura para las próximas elecciones municipales, al conocido propietario D. José Baqué, con objeto de elegirle Alcalde de dicha villa.

Aquel vecindario ha acogido la idea. Creemos que la elección no puede ser más acertada.

—Un diario de Aragon dice, que al abrirse la temporada de baños se esperada en los de Panticosa la infanta doña Eulalia.

—Durante la próxima temporada de verano, actuará en el Teatro de Bañolas una compañía de zarzuela.

—Se encuentran en Cádiz esperando la llegada de buques que los trasporten á la América del Sur, más de 1.000 emigrantes acompañados en su mayoría de niños de corta edad.

—El virtuoso Prelado de esta Diócesis, ha determinado celebrar órdenes generales los dias catorce y quince del mes que viene, témporas de la Santísima Trinidad.

El diez y ocho del actual terminó el plazo de admisión de solicitudes.

—Por la Dirección general de Registros, se ha resuelto que no se exija responsabilidad alguna á los que el dia 1.º de Mayo contrajeron matrimonio sin la asistencia del Juez municipal, debiendo solo hacerse constar en la transcripción de la partida sacramental correspondiente, la causa de haberse omitido dicho requisito.

—Por el señor Vicario General de esta Diócesis, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho al patronato activo y pasivo del beneficio eclesiástico familiar fundado por D. Antonio de Cortada, bajo la invocación de San Roque y Santa Lucía, en la parroquia de Santa Pau.

—Aunque agradecemos vivamente la atención que hemos merecido à la Junta constituida en Olot para llevar á cabo la manifestación contra el vigente Código civil, invitándonos al acto que tendrá lugar el treinta, sentimos no poder corresponder á la fineza á causa de nuestras muchas ocupaciones.

—Tirados en nuestra Imprenta, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta capital ha repartido entre los inscritos, el Reglamento que la Asamblea aprobó en su última sesión.

Tenemos entendido, que el número de individuos de la Asamblea aumenta màs de lo que creimos en un principio.

—La Comisión provincial ha resueito señalar los dias 4, 7, 18 y 19 del próximo mes de Junio, para la presentación é ingreso en caja de los mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus excenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—La Comisión organizadora de las conferencias pedagógicas en esta provincia, ha dispuesto tengan éstas los dias 26, 27, 28 y 29 de Agosto próximo en el salon de grados de la Escuela Normal.

Hé aquí los temas que se desarrollarán y Profesores que disertarán; Tema 1.º Enseñanza moral y religiosa en las Escuelas; *Un Profesor de la Escuela Normal*.—Tema 2.º Fonética gramatical y su aplicación á la enseñanza de la Lectura; *Un Profesor de la Escuela Normal*.—Tema 3.º Geografía astronómica, explicando al alcance de los niños, los eclipses y las fases de la Luna; *D. Estéban Cárles, Maestro de la Escuela pública de Cassá de la Selva*.—Tomo 4.º Conocimientos más indispensables del Maestro sobre Legislación del ramo; *D. Gregorio Artizá Maestro de la Escuela pública de Campmany*.

—No salió ayer la excelsa Comisión de la Diputación provincial como estaba anunciado, puesto que parece lo ha aplazado para hoy.

Ahora resulta que con ella vá el Secretario de la Corporación, cosa que està bien hecha, porque sin *cicerone* no sabrían dar un paso los Diputados que la componen ni sabrían decir á ningun madrileño á que ván á la villa y córte.

Mientras pague la provincia ¿qué importa vayan tres como cuatro, como cinco, como seis? Cuando se gasta de la caja agena, el número no hace el caso. Lo que nos extraña es que para darse más pisto, no se lleven un Hugier con unos timbales que los anuncie por las calles y les dé carácter en los Centros oficiales. De todos modos, el golpe es seguro.

—Mañana á la hora de costumbre, la distinguida sociedad *La Odalisca* celebrará en el espacioso salón del Odeón un escojido baile.

—Hoy empieza en la Iglesia de San Félix la novena que todos los años dedica á su excelsa Patrona, la Cofradia del Purísimo é Inmaculado Corazón de María.

Nuestros lectores encontrarán en la sección religiosa los datos referentes á la expresada novena.

—*La Pasionaria*, drama en tres actos y en verso de D. Leopoldo Cano, se representó anteanoche en nuestro Teatro Principal.

Esta obra ya conocida en Gerona de otras temporadas, atrajo bastante concurrencia al coliseo que aplaudió repetidas veces con entusiasmo al autor, y prodigó iguales muestras de aprobación á los actores señores Riutort y Ortega, así como á la protagonista Pilar Clemente, que dijo su parte con gran naturalidad y sentimiento. La niña Mercedes Blanca, en su papel de Margarita, fué así mismo aplaudida, contribuyendo los demás actores con buen acierto al desempeño magnífico que obtuvo la obra.

El juguete *La cáscara amarga*, se representó por segunda vez en esta temporada aquella misma noche, siendo muy aplaudidas las escenas cómicas y chistes de buena ley que contiene la obrita.

EL MARQUÉS DE AGUILAR
Y EL
Ayuntamiento de Vallfogona.

Con motivo de la suspensión de aquel Ayuntamiento aprobado por el gobierno, el digno Diputado por el distrito de Olot, ha explanado en la sesión del 21 del actual celebrada por el Congreso, la siguiente interpelación:

El señor Marqués de Aguilar: En la *Gaceta* del 13 de este mes ha aparecido una Real órden dictada de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, suspendiendo al Ayuntamiento de Vallfogona. Los fundamentos de esta determinación, no son, á mi juicio, incontrovertibles. Lejos de esto, estimo que algunos son bastante ligeros, segun confesión del mismo Consejo de Estado; pero hay algunos otros, como los que se refieren á abusos en la formación del padron vecinal, que tienen algun mayor carácter de gravedad, por más que son de esos motivos por los cuales seria fácil suspender á cualquier Ayuntamiento de España, porque raro será el que no haya incurrido en la mayor parte de ellos.

Respeto la opinión del Consejo de Estado y la Real órden del ministerio de la Gobernación confirmando la opinión de aquel alto Cuerpo; por más que observo que el Sr. Ministro dice que se remita el expediente á los tribunales ordinarios mientras el informe de aquel alto Cuerpo consultivo solo aconseja se tomen medidas para normalizar aquella administración municipal.

Pero yo debo hacer presente, que mis noticias particulares son enteramente distintas de las que por lo visto se tienen en el Ministerio de la Gobernación. Segun mis noticias, el gobernador de Gerona, que como militar, es muy pundonoroso y valiente, pero que como gobernador deja bastante que desear, ha querido favorecer un acto de caciquismo que se queria llevar á cabo. Hay en aquel pueblo un pleito entre un particular y el Ayuntamiento, con motivo del aprovechamiento de unos montes concedidos en servidumbre de apacentar, roturar y leñar, por la casa de los Marqueses de Vallfogona, hoy Duques de Hijar, como sucesores de la familia de Morano, sobre cuyos montes pretende tener pleno dominio una señora de Vich, sin que hasta ahora haya obtenido sentencia alguna á su favor.

El gobernador de Gerona tomó cartas en el asunto, y dispuso que el alcalde de aquella población fuera suspendido en sus funciones y entregado á los tribunales; y sin embargo de haber obtenido sentencia absolutoria y de haber trascurrido, no solo los cincuenta dias que establece la ley sin haberse decretado la suspensión definitiva, sino hasta cinco meses, dicho alcalde no ha sido reintegrado en su puesto. Aún hubo más: el gobernador de Gerona dispuso que por medio de la Guardia civil se procediera á la incautación del ganado que apacentaba en los montes de aprovechamiento del pueblo, y dispuso la venta en pública subasta de aquellos ganados, cuyos dueños habian obtenido fallo del Juzgado para que les fueran devueltos, con el pretexto de que las personas que los reclamaban no eran sus verdaderos dueños, obteniéndose en la subasta una cantidad superior á 5.000 pesetas; cantidad que hasta la fecha no se sabe en qué se ha invertido.

Por lo visto, el objeto principal de esa persecución contra el Alcalde y contra el Ayuntamiento era el de que para dirigir las elecciones que se habian de verificar en Mayo pudiera nombrarse un Ayuntamiento interino: pero como por virtud de la ley de suspensión de elecciones municipales, esas elecciones no pueden ahora tener lugar, se ha buscado la manera de que continuara al frente del municipio el Ayuntamiento interino, que ha cumplido ya los cincuenta dias de su interinidad legal, hasta que se verifiquen las elecciones de Diciembre próximo, entregando al Ayuntamiento elegido por el pueblo á los tribunales, buscando para ello los motivos que han dado lugar á su suspensión.

Creo que el Sr. Ministro de la Gobernación no debe estar enterado de estos pormenores. Ruego, pues, á S. S. que se entere, ó que traiga aquí el expediente; por mi deseo es, que si los hechos que acabo de denunciar son ciertos, como creo, porque se me han comunicado esas noticias por más de cien vecinos de aquella población, entre los que se halla el señor cura párroco, recaiga sobre ese gobernador la corrección que merece

por haber protegido tan descaradamente semejantes actos de caciquismo, plaga de nuestra Administración que todos estamos obligados á perseguir.

El señor Capdepon contesta al señor Marqués de Aguilar haciendo una calurosa defensa del Gobernador de Gerona señor Zancada, diciendo, entre varias cosas, que «como Gobernador es uno de los que honran à este gobierno» y de la medida de la suspensión, replicando el Diputado por Olot en esta forma:

El Sr. Marqués de Aguilar: Yo no he censurado al Sr. Ministro de la Gobernación porque dado el sesgo y la forma como venia incoado el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Vallfogona, haya tomado la resolución que ha tomado y que ha aparecido en la *Gaceta*. De lo que yo me he quejado es de que ese expediente haya venido en esta forma; porque segun mis noticias, y sin que yo pretenda que el señor Ministro de la Gobernación lo crea en absoluto, puesto que, como he dicho, aunque los informes eran de personas que me merecen completo crédito, no puedo responder en absoluto de su exactitud; segun mis noticias, este expediente se ha incoado con una segunda intención, por cuya razón no me sorprende que estos hechos que he denunciado no aparezcan en el expediente. Si hubiera creido que estaban consignados en él, hubiera empezado por pedir que se trajera aqui ese expediente pero yo sabia que ese expediente no podia partir de otra base que de una denuncia hecha, segun mis noticias, por 25 individuos, los cuales no sabian firmar cerca de la mitad. Y termino, dando las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por el ofrecimiento que hace de enterarse de estos hechos, esperando que si resultan ciertos, tomará S. S. aquellas medidas que son de desear dada su justificación.

¿DONDE VAMOS Á PARAR?

Esta pregunta nos hacemos al leer los telégramas que ayer tarde publicó la prensa asociada. El escándalo ocurrido en el Congreso de Diputados, no tiene precedentes en los fastos parlamentarios de España. Hé aquí lo más esencial de estos telégramas:

Madrid, 23.—En el Salon de Conferencias y en los pasillos de la Cámara continúa reinando inusitada agitación, ofreciendo imponente aspecto. Las discusiones son acaloradas. Los ministeriales dirigen durísimas y acres censuras al señor Martos. Las minorías lo defienden acaloradamente.

Son muy contradictorias las noticias referentes al voto de censura contra el presidente del Congreso, dudando muchos que llegue á presentarse.

Nadie sabe positivamente lo que ocurrirá; muchos ministeriales dicen que si el señor Martos vuelve á ocupar la presidencia del Congreso, le darán una silba.

Los ministros siguen reservados acerca de este gravísimo conflicto.

El señor Sagasta se dirige ahora á Aranjuez para plantear ante la Regente la cuestión de confianza y pedirle el decreto de disolución.

Esta noticia ha causado un efecto extraordinario.

Ha regresado de Aranjuez el señor Sagasta.

Desde la estacion se ha dirigido directamente al Congreso.

Se han reunido los ministros para celebrar Consejo.

Reunidos los jefes de las minorias monárquicas discuten la oportunidad del retraimiento.

La minoria coalicionista republicana se ha reunido separadamente para acordar la conducta que debe seguir ante los actuales acontecimientos.

El señor Castelar se ha negado á asistir á las reuniones que se celebran para tratar esta cuestión.

En el salon de conferencias y en los pasillos del Congreso se mantiene extraordinaria animación discutiendo el asunto del dia con igual encarnizamiento que en las primeras horas de esta tarde.

Los señores Cánovas, Gamazo, Romero Robledo, Cassola y Lopez Dominguez han convenido en que se presente en la sesión de mañana una proposición que apoyará el general Lopez Dominguez, pidiendo que se garantice la independencia del presidente de la Cámara, y preguntará al Gobierno si aprueba la conducta observada por la mayoria en esta cuestion.

El general Lopez Dominguez ha comunicado ya estos acuerdos al señor Sagasta.

Los amigos del señor Montero Rios le han telegrafiado, diciéndole que venga á Madrid.

Preside el duque de Almodovar.

Hallábase ausente el señor Sagasta que habia ido á despedir á la Regente.

El señor Martos ocupa la presidencia.

Grupos de la mayoria le dán una silba estruendosa y le dirigen durísimos apóstrofes.

Ruidosísimas protestas en las minorias; confusión indescriptible, aumenta la silba.

El señor Martos se cubre y se levanta la sesión.

Sigue sin embargo el tumulto, y se cruzan agrias recriminaciones entre la mayoria y las minorias.

Estas culpan del hecho al Gobierno.

Reina gran agitación en los ánimos de lo diputados.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 23.—Juicio oral.—La agitación politica y el interés que las noticias referentes á ella despiertan en el público, hace que hayan disminuido los comentarios sobre el juicio.

A la sesion de hoy tampoco concurren los representantes de la acción popular, señores Gimenez y Ballesteros, que están decididos á no asistir á otra sesión alguna.

Dice el señor Rojo Arias—insiguiendo su interrumpido informe—que se ha calumniado á Varela respecto á su actitud durante el sumario. Afirma que se ha mostrado siempre pacientísimo y que no ha realizado acto alguno contra los testigos, cuyas declaraciones hayan podido perjudicarle.

Dice que si hubiese roto la cabeza al testigo que le llamó «parricida» no hubiera sido tanta su desgracia.

Un concurrente grita «¡fuera!» y el presidente dispone que sea expulsado del salon.

Ataca al letrado señor Ballesteros á propósito del recuerdo que hace del incidente en que dicho representante de la acción popular pide á la Sala que impusiese á Varela una corrección. Dice que quien entonces debió ser corregido disciplinariamente por la Sala, es el señor Ballesteros.

Pregunta por qué motivos la acción popular accedió á que el señor Montero Rios no se presentase en el juicio oral.

Dedica lo restante de su discurso á demostrar que no tuvieron los hombres intervención en el delito como se quiere suponer, pues hubieran podido muy bien entre cuatro, dos hombres y dos mujeres, sujetar á doña Luciana y sofocar sus gritos, sin necesidad de matarla para lograrlo.

Dice que la intervencion de uno ó más hombres probaria la inocencia de Dolores, que es imposible suponer en modo alguno.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judías 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50, —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

FIGUERAS.—Trigo, 14'25, hectólitro.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 1'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00. —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—Esparcet, 0'00.—Caragirates, 100'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

PUIGCERDA.—Trigo, hectólitro, 24'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces, 8'00.—Arvejas, 12'00.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 21'00.—Garban-

Teatro Principal.

Función para hoy sábado 25 de Mayo.

Segunda representación del tan aplaudido drama en 3 actos:

LO SUBLIME EN LO VULGAR.

Estreno de la preciosa y divertida comedia en un acto:

DOCTOR EN MEDICINA.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Gregorio.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Solemne novenario que la Cofradía del Purísimo Corazón de María, canónicamente erigida en la Iglesia de San Félix, dedica á su inmaculada Titular y Patrona.

Empezará hoy sábado dia 25 del corriente á las siete de la tarde con el santo Rosario, continuación del Mes de Maria, novena, letrillas y sermón que dirá todos los dias el RDO. P. CLEMENTE MIRÓ, *Misionero del Inmaculado Corazón de María.*

El dia 30 á las siete, se celebrará Comunión general con plática. Por la tarde á las seis empezará la función con el mismo órden de los demás dias, y con solemne Besamanos á la Santísima Virgen.

TELÉGRAMAS

Madrid 23.—La animación que reina en el salón de conferencias es extraordinaria.

Mientras en algunos grupos se asegura que en la sesión de hoy se presentará el anunciado voto de censura al señor Martos, en otros, y éstos son los más, se cree lo contrario, siendo de este último parecer los señores Romero Robledo y Gamazo.

Antes de abrirse la sesión, se reunirán los ministros en su despacho del Congreso, al objeto de ponerse de acuerdo sobre la actitud que adoptará el Gobierno. Esta, segun mis noticias, se atemperará á las circunstancias.

Si se ataca al Gobierno, los ministros contestarán con energia.

Telégramas Extranjeros.

Berlin 23.—Ha introducido profunda alarma la noticia transmitida desde Franckfort, de haber descarrilado en el empalme el tren que conducia á la emperatriz de Austria. Al principio se exageró el percance, pero noticias posteriores, si bien han confirmado el descarrilamiento, en cambio aseguran que la emperatriz no ha sufrido el menor daño. Un criado de la soberana ha sufrido graves lesiones. El tren estuvo detenido una hora, continuando luego el viaje.

Roma 23.—Por haber sido despedidos 300 obreros de la fundición de Tardy-Benech (Savona), se han declarado en huelga todos los obreros de dicha fundición, en número de 3,000. La situación social va tomando aspecto cada vez más grave en toda Italia.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

blicos y particulares, ceñirse el Tribunal al ejercicio de una sola atribución: la de fallar como Juez imparcial del campo sin sujetarse á una prueba tasada de antemano por la ley; antes bien, siguiendo libremente las aspiraciones de su conciencia, exento de las pasiones que enciende siempre la lucha en el ánimo de los contendientes y sin el aguijón del amor propio excitado en el Juez instructor por las estratagemas que en ocasiones emplean el acusado y el acusador privado para burlar sus investigaciones, y aun sin esto, por las mismas dificultades inherentes de ordinario á la instrucción.

Para mantener al Tribunal en esta serena y elevada esfera, y no desvirtuar el principio acusatorio que informa el nuevo Código, ha creído el que suscribe que únicamente al Ministerio fiscal ó al acusador particular, si le hubiere, corresponde formular el acta de acusación comprensiva de los puntos sobre que en adelante deben girar los debates, siguiendo en esto al Código de instrucción criminal austriaco, que es acaso, de los actualmente vigentes en la Europa continental, el que ha desarrollado con más lógica y extensión el sistema acusatorio. Así es como se logra que la cuestión criminal

que en el proceso se agita ó discute vaya intacta al Tribunal á quién corresponde decidirlo; así es como las partes pueden preparar con perfecto conocimiento de causa los respectivos elementos de cargo y descargo y hacer sus acusaciones ó defensas con fé y libertad completa, sin la coacción, siquiera sea moral, que no puede menos de existir cuando el que ha de fallar prejuzga en cierto modo el fallo formulando de oficio el acta de acusación, lo cual lleva naturalmente el desaliento al ánimo de aquel de los contendientes á quién perjudica la calificación jurídica hecha prematuramente, aunque con carácter provisorio por el Tribunal. Ni son éstos los únicos inconvientes que acarrea la admisión del acta de acusación de oficio, pues una vez formulada ésta, ó se obliga al Ministerio fiscal à sostenerla contra sus convicciones poniendo en tortura su conciencia, ó se le deja en libertad para combatirla, en cuyo caso ya no son las partes quienes contienden entre sí, sino que se discute únicamente el pensamiento, la opinión, el juicio formulado por el Tribunal, que de este modo desciende á la arena del combate para convertirse en acusador, con el riesgo inminente de que la escitación del

nisterio público no ha sabido ó no ha querido calificar el delito con arreglo á su naturaleza y á las prescripciones del Código penal. De todas suertes es innegable que llevados á tal exageración el sistema acusatorio y la pasividad de los Tribunales, éstos abdican en el Fiscal, en cuyas manos queda toda entera la justicia. De su buena ó mala fé, que no sólo de su pericia, dependería exclusivamente en lo futuro la suerte de los acusados.

Y suponiendo que algún día el legislador, echándose en brazos de la lógica, llegase hasta este último límite del sistema acusatorio, el Gobierno de V. M. ha creído que la transición era demasiado brusca para este país en que los Jueces han sido hasta ahora omnipotentes, persiguiendo los delitos por su propia y espontánea iniciativa, instruyendo las causas los mismos que habían de fallarlas, ejerciendo la facultad omnímoda de separarse de los dictámenes fiscales, así durante la sustanciación como en la sentencia definitiva, calificando según su propio juicio el delito y designando la pena, sin consideración á las conclusiones de la acusación y la defensa, y empleando por último la fórmula de la *absolución de la instancia*, ó lo que

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Trenes en dirección á Barcelona.

					Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª		6'31	6'56
»	Mixto	»	3.ª		10'31	10'56
tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª		1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª		3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª		10'37	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

absolver ó condenar, así como también la de ajustar estrictamente su fallo á los términos en que las partes hayan planteado el problema litigioso, ó sea á la acción ejercitada por el demandante y á las excepciones formuladas por el demandado; porque las cuestiones que esos procesos se ventilan son de mero interés privado, y porque además no es raro que pueda subsanarse total ó parcialmente en un nuevo proceso el error padecido al entablar la acción, para lo cual suelen hacerse reservas de derecho en la sentencia en favor del condenado; pero en los procesos criminales, que pueden incoarse de oficio, están siempre en litigio el interés social y la paz pública, y teniendo el Tribunal la obligación de condenar ó absolver libremente sin reserva alguna y sin que le sea lícito abrir un nuevo procedimiento sobre el mismo hecho ya juzgado, es violento torturar la conciencia de los Magistrados que la forman hasta el punto de colocarles en la dura alternativa de condenar al acusado á sabiendas de que faltan á la ley ó cometen una nulidad, ó absolverle con la convicción de que es criminal, dejando que insulte con su presencia y aire de triunfo, á la víctima y á su familia, tan sólo porque el Mi-

amor propio de los Jueces ofusque ó perturbe su inteligencia. No, los Magistrados deben permanecer durante la discusión pasivos, retraídos, neutrales, á semejanza de los Jueces de los antiguos torneos, limitándose á dirigir con ánimo sereno los debates. Por esto entre las obligaciones impuestas al Ministerio fiscal en Francia y Alemania de formular un acta de acusación cuando así lo ha acordado el respectivo Tribunal, y la libertad que á dicho Ministerio otorga la ley austriáca, ha optado al que suscribe por la última solución que respeta más los fueros de la conciencia, los derechos individuales, y está más en consonancia con el principio fundamental en que descansa el sistema acusatorio.

Este principio aplicado en absoluto, adolelece sin embargo de un vicio que han puesto en relieve insignes Magistrados encanecidos en la administración de justicia. Proscrita para siempre la *absolución de la instancia*, y rigiendo sin excepción la máxima *non bis in idem*, evidente es que el error del Fiscal en la calificación jurídica del hecho justiciable produce la impunidad del delincuente. Está bien que en los procesos civiles el Tribunal tenga la obligación de

miento de oficio é inquisitivo representa el principio social y se encamina preferentemente á la restauración del órden jurídico perturbado por el delito, apaciguando al propio la alarma popular. Por lo tanto, el problema de la organización de la justicia criminal no se resuelve bien, sino definiendo claramente los derechos de la acusación y de la defensa, sin sacrificar ninguno de los dos ni subordinar el uno al otro, antes bien armonizándolos en una síntesis superior.

Formado de oficio ó á instancia de parte el sumario por un funcionario independiente del Tribunal que ha de sentenciar obligado por la ley este instructor á recoger, así los datos adversos como los favorables al procesado, bajo la inspección inmediata del Fiscal, del acusador particular, y hasta donde es posible, del acusado ó su Letrado, defensor; otorgada una acción pública y popular para acusar, en vez de limitarla al ofendido y sus herederos; reconocida y sancionada la existencia del Ministerio fiscal, á quien se encomienda la misión de promover la averiguación de los delitos y el castigo de los culpables, sin dejar por ésto de defender á la vez al inculpado inocente resulta que puede, sin peligro de los intereses pú-